



AVISO 004

MEDIO DE CONTROL: ACCION POPULAR

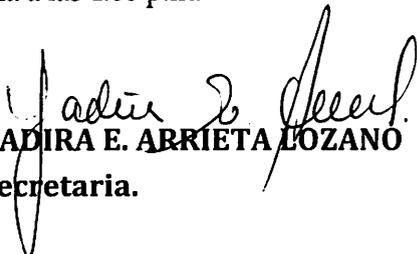
RADICADO: 13001-33-33-008-2013-00453

DEMANDANTE: JORGE LAGUNA ROBLES -BETTY MARIA PARRAS SALAZAR Y CELIA BARRIOS PARRAS

DENANDADO: MUNICIPIO EL CARMEN DE BOLIVAR

Se informa a la comunidad en general que mediante Auto de fecha 30 de Julio de 2015, se admitió la Acción Popular No. **13001-33-33-008-2013-00453-00** cuyo accionante es los señores **JORGE LAGUNA ROBLES, BETTY MARIA PARRAS SALAZAR Y CELIA BARRIOS PARRAS** y accionados **EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR**, en la que se pretende :”
_ Ordenar al demandado ejecutar las acciones tendientes a evitar el daño contingente, y hacer cesar el peligro, la amenaza la vulneración o agravio sobre los derechos e intereses colectivos. _ Ordenar la restitución de las cosas a su estado anterior. _ reconocer lo ordenado en los artículos 39 y 40 de la Ley 472 de 1998, en caso de condenarse al demandado”.

El presente AVISO se fija en la Página WEB de la Rama Judicial por el término de Un (1) día a las 7:00 a.m. del día de hoy, Veintiuno (21) de Octubre de Dos Mil Quince (2015). Y se Desfijará el mismo día a las 4:00 p.m.


YADIRA E. ARRIETA LOZANO
Secretaria.